

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.)  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 140

Martes 22 de junio de 1971

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria

N. I.-21.707 T-252

E. P. V.-1.211/640

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», con domicilio en esta capital, calle 20 de Febrero, n.º 6, en solicitud de autorización para la construcción de la instalación eléctrica en alta tensión, cuyas características principales son las siguientes:

Construcción de un centro de transformación en Becilla de Valderaduey, denominado «Damas», con una potencia de 100 KVA., 13,2/0,22/0,127 KV., alimentado por una línea aérea de 546 metros, donde se transforma en subterránea, con una longitud de 240 metros en 4 x 1 x 16 mm<sup>2</sup>. De la línea aérea parte una derivación para enlazar con una línea existente de alimentación al Servicio Nacional de Cereales. Las líneas aéreas se compondrán de apoyos de hormigón, conductor Al-Ac. de 43,05 mm<sup>2</sup> y aislador suspendido.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con el contenido del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, ha resuelto:

Autorizar a «Electra Popular Valli-

soletana, S. A.», la construcción de las instalaciones que se citan, aprobándose simultáneamente el proyecto de ejecución.

Se concede un plazo de 60 días para llevar a efecto la instalación.

Valladolid, 2 de junio de 1971.

El delegado provincial, Emilio López Torres.

2.302—1.945

N. I.-22.112 T-308

E. P. V.-1.211/605

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente petición:

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» T-308.

Inversión: 75.419 pesetas.

Objeto: Construcción de una línea eléctrica, aérea, trifásica, a 13,2 KV., de 235 metros de longitud, derivando de otra ya existente para alimentación del centro de transformación número 1, de la ampliación del Polígono Industrial de Argales, en Valladolid.

Se solicita autorización administrativa. Cuantas personas o entidades puedan considerarse afectadas por la construcción de la instalación que se cita, pueden presentar en estas oficinas, calle Alcalleres, n.º 1, y en el plazo de 30 días, los escritos que

consideren oportunos en defensa de sus derechos.

Valladolid, 3 de junio de 1971.  
El delegado provincial, Emilio López Torres.

2.332—1.946

N. I.-21.710 T-255

E. P. V.-1.211/643

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», con domicilio en esta capital, calle 20 de Febrero, n.º 6, en solicitud de autorización para la construcción de la instalación eléctrica en alta tensión, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Construcción de un centro de transformación denominado «Empedrado», en Mayorga de Campos, con una potencia de 100 KVA, 13,2/0,22/0,127 KV. y acondicionamiento y mejora de otro denominado «San Martín», también de 100 KVA., 13,2/0,22/0,127 KV.

Construcción de una línea aérea, trifásica, de 254 metros de longitud, que enlazará otra aérea ya construída y otra subterránea objeto de la presente autorización, que con una longitud de 550 metros, 3 x 35 mm<sup>2</sup>. acomete a los C. T. citados, y enlaza con otra aérea en el sector Norte de Mayorga de Campos.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con el contenido del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, ha resuelto.

Autorizar a «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», la construcción de las instalaciones que se citan, aprobándose simultáneamente el proyecto de ejecución.

Se concede un plazo de 60 días para llevar a efecto la instalación.

Valladolid, 2 de junio de 1971. El delegado provincial, Emilio López Torres.

2.303—1.947

*N. I.-21.708 T-253*

*E. P. V.-1.211/641*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» con domicilio en esta capital, calle 20 de Febrero, n.º 6, en solicitud de autorización para la construcción de la instalación eléctrica en alta tensión, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Construcción de dos centros de transformación tipo intemperie, en Alcazarén, con 50 KV. de potencia instalada, 13,2/0,22/0,127 KV., alimentados por una línea eléctrica, aérea, trifásica, de 6.798 metros de longitud, compuesta de conductor Al-Ac. de 43,05 mm<sup>2</sup>., apoyos de hormigón y aislador suspendido.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con el contenido del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, ha resuelto:

Autorizar a Electra Popular Vallisoletana, S. A., la construcción de las instalaciones que se citan, aprobándose simultáneamente el proyecto de ejecución.

Se concede un plazo de 30 días para llevar a efecto la instalación.

Valladolid, 2 de junio de 1971. El delegado provincial, Emilio López Torres.

2.304—1.948

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### ANUNCIO

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día siete de los corrientes, por falta de licitadores, acordó declarar desierto el concurso convocado para adquirir un vehículo automóvil, tipo jeep, con destino a la Sección de Fontanería de este Excelentísimo Ayuntamiento, y anunciarle nuevamente, de conformidad con cuantas condiciones figuran en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 101, del día cuatro de mayo último.

Valladolid, 14 de junio de 1971.—El alcalde, Martín Santos Romero.

2.410—1.949

#### ISCAR

Solicitada por la razón social Synres Ibero Holandesa, S. A., con domicilio en Olmedo, la fianza definitiva que constituyó para responder del aprovechamiento de resinas del monte «Pinar del Concejo, de estos Propios, en el año forestal 1968-69, se hace público por medio del presente anuncio, para que, durante el plazo de quince días hábiles, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Iscar, 7 de junio de 1971.—El alcalde, Jesús Herrero.

2.342—1.950

#### ISCAR

Por don Pablo Manso Puertas, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de supermercado, en la calle Santa María, esquina a la de Río Verde, de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días a contar de la inserción del

presente edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Iscar, 5 de junio de 1971.—El alcalde, Jesús Herrero.

2.349—1.951

### COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE ISCAR

Por la razón social Synres Ibero Holandesa, S. L., con domicilio en Olmedo, se ha solicitado la devolución de las fianzas definitivas que constituyó para responder de los aprovechamientos forestales que a continuación se expresan:

Del aprovechamiento de resinas del monte «Aldeanueva», del año forestal 1968-69.

Idem ídem del mismo monte, año forestal 1969-70.

Idem ídem del monte «Villanueva», del año forestal 1969-70.

Iscar, 7 de junio de 1971.—El alcalde-presidente, Jesús Herrero.

2.343—1.952

#### VELILLA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para 1971, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estime convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Velilla, 16 de junio de 1971.—El alcalde, E. Cortijo.

2.438—1.953

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 33 de 1970, se sigue

juicio ejecutivo a instancia de don Antonio González Giralda, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra "Construcciones García y Fernández", de esta vecindad, sobre reclamación de cantidades, en cuyos autos a instancia de la parte ejecutante he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

1. Una mesa de comedor, cuadrada y extensible.
2. Un mueble-bar, haciendo juego, con la parte inferior derecha con cristal y al fondo cajonería.
3. Un frigorífico, marca Villma, esmaltado en blanco y en la parte superior frontal metálico.
4. Una lavadora, marca Villma, cuadrada.
5. Cuatro sillas, de madera, tapizadas en skai negro.
6. Un armario de dormitorio, color caoba, de tres cuerpos y luna interior.
7. Una mesita de noche.
8. Una coqueta.

Valorados todos dichos muebles en la cantidad de cinco mil pesetas.

La subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día seis de julio próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Los bienes se encuentran depositados en doña Modesta Martín González, domiciliada en calle García Lorca, 10.

Dado en Valladolid, a once de junio de mil novecientos setenta y uno.— José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

2.433—1.954

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 102 de 1971, se sigue

juicio ejecutivo a instancia de don Carlos García Zarzuela, contra don Tomás del Caño García, vecino de Villaverde de Iscar, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, el vehículo embargado al deudor y que después se dirá, bajo las advertencias y prevenciones que también se expresarán.

#### Bienes objeto de subasta

1. Un tractor, marca Barreiros, de 73 C.V., matrícula VA-6.915. Tasado en cien mil pesetas.

#### Advertencias

Primera. Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día ocho de julio y hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para atomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera. Que el vehículo objeto de subasta se encuentra en poder de don Cándido Santiago San Miguel Ballesteros, vecino de Iscar, en Talleres Mel, sitios en la calle Fausto Herrero, 5, en calidad de depósito a disposición de quienquiera examinarlo.

Dado en Valladolid, a doce de junio de mil novecientos setenta y uno.— Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

2.407—1.955

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 70 de 1971, se sigue juicio ejecutivo a instancia de Finanzauro y Servicios, S. A., contra don Francisco del Olmo San José, vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle La Esquila, número 7, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la

venta en pública y primera subasta el vehículo embargado a dicho deudor y que después se dirá, bajo las advertencias y prevenciones que también se expresarán.

#### Vehículo objeto de subasta

1. Una camión, marca Pegaso, matrícula VA-42.875, tipo Comet, la cabina está pintada en franjas en colores blanco, marrón y azul; la caja metálica de volquete. Tasado pericialmente en doscientas cincuenta mil pesetas.

#### Advertencias

Primera. Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día siete de julio y su hora de las once de su mañana.

Segunda. Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera. Que el vehículo objeto de subasta se encuentra en poder del propio demandado, con domicilio arriba expresado, en calidad de depósito y a disposición de quienquiera examinarlo.

Dado en Valladolid, a nueve de junio de mil novecientos setenta y uno. Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

2.405—1.956

#### Juzgados municipales

##### VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 408-70, a instancia de don José Luis Álvarez Castaño, representado por el procurador don Felipe Alonso Delgado, contra don Florentino Hernansanz Martín, sobre reclamación de dieciséis mil sesenta pesetas, más gastos y costas, y en los cuales he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera

vez, término de cuatro días y bajo el tipo de tasación de seis mil pesetas, el bien mueble embargado como de la propiedad del demandado que después se dirá y bajo las condiciones que también se expresan.

*Bien mueble objeto de subasta*

Un televisor, marca Telefunken, de 19 pulgadas; valorado en 6.000 pesetas.

*Condiciones*

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, del 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán, igualmente, posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que la subasta podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Que el bien mueble objeto de la presente subasta, se halla depositado en poder de la madre del demandado doña Sofía Martín Capa, con el mismo domicilio que el demandado, Carretera de Madrid, 55, donde puede ser examinado por los presuntos licitadores por tenerle, citada señora, en calidad de depositaria.

Que el acto del remate tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintiocho de junio actual y hora de las doce.

Dado en Valladolid, a cinco de junio de mil novecientos setenta y uno.—Luis González San José.—El secretario, Miguel Torres.

2.430—1.957

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 36-71, se sigue autos de juicio verbal civil a instancia del procurador don Felipe Alonso Delgado, en nombre y representación del actor don Ricardo García Pérez, contra don Juan Leal Calzada, en reclamación de dos mil ciento se-

tenta y dos pesetas, más los gastos y costas, y en los cuales he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de cuatro días y bajo el tipo de tasación de cinco mil pesetas, el bien mueble embargado como de la propiedad del demandado que después se dirá y bajo las condiciones que también se expresan.

*Bien mueble objeto de subasta*

Un aparato de televisión, marca Kolters, de 23 pulgadas, con mesa soporte, en buen estado de funcionamiento; valorado en 5.000 pesetas.

*Condiciones*

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, del 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán, igualmente, posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que la subasta podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Que el bien mueble objeto de la presente, se halla depositado en poder del propio demandado don Juan Leal Calzada, con domicilio en calle Pelicano, número 1, entresuelo, de esta capital, por tenerle expresado demandado en calidad de depositario y donde puede ser examinado por los presuntos licitadores.

Que el acto del remate, tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día treinta del actual y hora de las doce.

Dado en Valladolid, a siete de junio de mil novecientos setenta y uno.—Luis González San José.—El secretario, Miguel Torres.

2.431—1.958

VALLADOLID.—NUMERO 3

EDICTO

Don Luis Martínez Palomares, juez municipal número tres de los de Valladolid.

Hago público: Que en juicio verbal civil que se sustancia en este Juzgado de mi cargo, con el número 86 de

1970, a instancia de Finanzauto y Servicios, S. A., representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Alejandrino Gallego Enriquez, mayor de edad y vecino de Tiñosillos (Avila), sobre reclamación de 3.783 pesetas, he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, por término de cuatro días y con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes embargados al demandado que después se dirán, bajo las condiciones y advertencias que también se expresarán.

*Bienes objeto de subasta*

1. Un televisor, marca Aspes, de 23 pulgadas. Tasado en 11.000 pesetas.

2. Un frigorífico, marca Faraón, de 210 litros de capacidad. Tasado en 5.000 pesetas.

Total avalúo, 16.000 pesetas.

*Advertencias*

Primera. Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Conde de Ribadeo, el día cinco de julio próximo a sus once horas.

Segunda. Que para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, en la mesa de este Juzgado, previamente una cantidad igual, al menos, a un diez por ciento de avalúo que arriba se expresa, con la rebaja de veinticinco por ciento.

Tercera. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo, con la expresada rebaja.

Cuarta. Que los bienes embargados se encuentran en poder de doña Felisa Rubio Blanco, esposa del demandado, en el pueblo de Tiñosillos (Avila), donde podrán ser examinados por tenerlos en calidad de depósito.

Quinta. Que el remate puede hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Valladolid, a uno de junio de mil novecientos setenta y uno.—Luis Martínez Palomares.—El secretario (ilegible).

2.402—1.959